Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA TRÁNSITO Y TRANSPORTE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No CMC-STTM- 001-2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN VIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA."

Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación pública CMC-STTM-001-2025 para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia.

Que la invitación y los estudios previos fueron publicados en el SECOP II el día veinte (20) de enero de 2025.

Que, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta las 08 00 a.m. del día veinticuatro (24) de enero de 2025, en la plataforma SECOP II se recibieron las siguientes ofertas a saber:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CMC-STTM-001-2025	AYC S.A.S	Oferta en evaluación	24/01/2025 7:59 AM	95.872.521 COP
PROPUESTA PROA	PROYECTOS	Oferta en evaluación	23/01/2025 7:09 PM	118.543.635 COP
HERNANDEZ Y GUERRA S.A.S.	HERNANDEZ Y GUERRA SAS	Oferta en evaluación	23/01/2025 5:48 PM	115.536.300 COP
ADQUISICION DE CASCOS	JAIME ANDRES GARCIA GOMEZ	Oferta en evaluación	23/01/2025 10:13 AM	108.942.300 COP

Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, se verificó el valor de la propuesta económica que corresponde a:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
ASESORIAS Y COMERCIALIZADORA DE LA COSTA S.A.S	$ 95.872.521

PROPONENTE 1: ASESORIAS Y COMERCIALIZADORA DE LA COSTA S.A.S, CON NIT No 901.227.392-6 REPRESENTADA LEGALMENTE POR BETY LUZ GENECO MARTÍNEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA C.C No 64.701.348 DE SINCELEJO.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso establece criterios diferenciales a favor de las Mipymes, teniendo en cuenta que, mediante Aviso de fecha del 22 de enero de 2025, se limitó a la participación exclusiva de micro, pequeñas y medianas empresas con domicilio en el Municipio de Montería, en atención a las solicitudes que se presentaron y que cumplían con las características estipuladas por el Decreto.

Una vez revisado los documentos del oferente ASESORIAS Y COMERCIALIZADORA DE LA COSTA S.A.S, con Nit No 901227392-6, de acuerdo a lo registrado en el Certificado de existencia y representación legal, se observa que su domicilio se encuentra en la ciudad de Sincelejo, así las cosas, a la luz de lo establecido por la norma, su propuesta no aplica para el presente proceso de selección, por lo que no será tenida en cuenta.

Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, se verificó el **SEGUNDO** valor de la propuesta económica que corresponde a:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
JAIME ANDRES GARCIA GOMEZ	$108.942.300

PROPONENTE 2: JAIME ANDRES GARCIA GOMEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA C.C No 92.694.359 DE SINCELEJO.

	VERIFICACIÓN		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CAPACIDAD JURIDICA			
Carta de presentación de la oferta.	X		
Certificado de existencia y representación legal de personas jurídicas. /Registro Mercantil.		X	El certificado de existencia y representación legal, tiene fecha de expedición mayor a 30 días antes del cierre.

			La actividad relacionada en el registro mercantil no cumple con el objeto social a contratar, incumpliendo lo requerido por el numeral 4.3.1, por lo que incurre en causal de rechazo contenida en la invitación en el literal G, del numeral 1.15 el que a la letra reza: *G. Que el objeto social o actividad mercantil del Proponente o el de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del Contrato, con excepción de lo previsto para las sociedades de objeto indeterminado.*
Cédula de Ciudadanía.	X		
Conformación de consorcio o unión temporal.	N/A		
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	X		
Registro único tributario.		X	El proponente NO CUMPLE, con lo requerido por el numeral 4.5 de la invitación, debido a que la actividad inscrita no se encuentra directamente relacionada con el objeto contractual, esto es 4541, comercio de motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.
Antecedentes disciplinarios.	X		
Antecedentes fiscales.	X		
Antecedentes judiciales.	X		
Garantía de seriedad de la Oferta	X		
Pacto de transparencia.	X		
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016		X	El proponente NO CUMPLE, con lo requerido por el numeral 4.9 de la invitación, debido a que no aportó la consulta con la certificación donde manifieste que al momento de presentar la propuesta no se encuentren en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia.
REDAM	X		
EXPERIENCIA		X	El proponente no cumple lo requerido por el numeral 4.12 y sucesivos de la invitación, debido a que no aportó documento alguno que acredite la experiencia requerida.
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
Formulario 1 – Formulario de Oferta Económica	X		NINGUNA

Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, se verificó el segundo valor de la propuesta económica que corresponde a:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
HERNANDEZ Y GUERRA S.A.S	$115.536.300

PROPONENTE 3: HERNANDEZ Y GUERRA S.A.S, CON Nit 900 551 710-1, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS MIGUEL GURRA HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON C.C No 1.067.844.727 DE MONTERÍA.

	VERIFICACIÓN		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CAPACIDAD JURIDICA			
Carta de presentación de la oferta.	X		NINGUNA
Certificado de existencia y representación legal de personas jurídicas. /Registro Mercantil.	X		NINGUNA
Cédula de Ciudadanía.	X		NINGUNA

Conformación de consorcio o unión temporal.	N/A		
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	X		NINGUNA
Registro único tributario.	X		NINGUNA
Antecedentes disciplinarios.	X		NINGUNA
Antecedentes fiscales.	X		NINGUNA
Antecedentes judiciales.	X		NINGUNA
Garantía de seriedad de la Oferta	X		NINGUNA
Pacto de transparencia.	X		NINGUNA
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016	X		NINGUNA
REDAM	X		NINGUNA
EXPERIENCIA	X		NINGUNA
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
Formulario 1 – Formulario de Oferta Económica	X		NINGUNA

Para dar cumplimiento al término del traslado, se procede a publicar el presente informe, con el fin de que los proponentes puedan subsanar y formular las observaciones que consideren pertinentes al mismo.

Para constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, en el Municipio de Montería, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2025, por los que en ella intervinieron.

Firmado digitalmente por MARIA FERNANDA LOPEZ FABRA

MARIA FERNANDA LÓPEZ FABRA.
Secretaria Tránsito Y Transporte.
Municipio de Montería

LEIDY MARTINEZ LOPEZ
Abogada Contratista

ANYI NARVAEZ OYOLA
Contadora Contratista

Apoyó: José Nicolas López – Contratista SGM